

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS Y METEOROLOGICAS.

El sol sale á las 7 h 13 m M. y se pone á las 5 h 16 m T.  
La luna id. 7 h 53 m M. 6'37 T.

MAREAS.

Baja.	Plamar.	Coficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	Céntimos	metros.
10 50 M.	4 34 M.	83	3'32
11 06 T.	4 50 T.	84	3'36

SEMÁFORO DE SANTANDER.

Barómetro . . . . .	64
Termómetro . . . . .	11
Viento . . . . .	O. fresco.
Mar . . . . .	Gruesa.
Cielo . . . . .	Cerrado.

ATALAYA DE SANTANDER.

Al salir el sol . . . . .	Viento N. O. frescachón
Mar . . . . .	Llana.
Cielo . . . . .	Cubierto.
Mediodía . . . . .	Viento N. N. O. fresco.
Mar . . . . .	Llana.
Cielo . . . . .	Cubierto.
Al ponerse el sol . . . . .	N. frescachón.
Mar . . . . .	Llana.
Cielo . . . . .	Cubierto.

SANTANDER.

OBSERVACIONES DEL ÓPTICO SR. ARCE.

	Barómetro	Termómetro.
8 M. . . . .	767 mm.	12°
9 M. . . . .	767 mm.	11°
12 M. . . . .	769 mm.	10°
3 T. . . . .		

BILBAO 4—11 h. 50 m. T.

Hora de la 1.ª marea . . . . .	8'38 m. M.
Piés agua barra . . . . .	22 1/2 Burgos.
Viento fuerabarra . . . . .	N. muy fresco.
Horizonte . . . . .	Achubascado.
Mar . . . . .	Muy picada del viento.

San Sebastián 4.—1 h 45 m. T.

Barómetro . . . . .	68
Termómetro . . . . .	09
Viento . . . . .	N. N. O. fresco.
Mar . . . . .	Gruesa del N. O.
Cielo . . . . .	Cerrado en aguas.

JIJÓN 4—3 h. 7 t.

Barómetro . . . . .	769'3 mm.
Termómetro . . . . .	11
Viento . . . . .	O. fresco.
Mar . . . . .	Marejada.
Cielo . . . . .	Cerrado.

# EL ATLÁNTICO.

AÑO I. SANTANDER.—VIERNES 5 DE FEBRERO DE 1886. NÚM. 36

EL COMERCIO UNIVERSAL.

Así como el istmo de Suez solo presentaba mediana dificultad y un movimiento de tierras pequeño relativamente, (75 millones de metros cúbicos) aprovechando los Lagos Amargos y el de Timsah, y abriendo el cauce del canal en terreno arenoso y blando, con un largo total de 140 kilómetros, con 7 metros de fondo y 100 de ancho en los apartaderos, en el de Panamá, que solo tiene de largo 74 se presentan obstáculos enormes á la obra gigantesca: han de extraerse 120 millones de metros cúbicos de tierra dura, y de piedra en gran parte, para dejar un canal de 9 metros de profundidad y 120 de anchura en toda su extensión; ha de cruzarse treinta y una veces el torrencial y á menudo caudaloso Chagres, cuyas aguas se elevan casi repentinamente en las crecidas de 4 á 6 metros en pocas horas; ha de cortarse una trinchera de más de 90 metros á cielo abierto; y ha de lucharse, por fin, con la insalubridad del clima, costando muchas vidas, así como se cree ha de costar más de 1.000 millones de francos.

Entre los inconvenientes que se le han presentado á Mr. de Lesseps, no ha sido el menor la guerra que se le ha hecho tratando de formar otra empresa para cortar el istmo de Nicaragua, por la gran laguna de este nombre y el río de San Juan que de ella se deriva y vierte en el seno mejicano: bñen es verdad que no puede competir con el de Panamá, por ser imposible abrirle sin esclusas, y porque los frecuentes terremotos que allí se experimentan harían muy precaria la obra que se emprendiera.

Pero con todos estos inconvenientes y el costo fabuloso, que podrá tal vez arruinar á los primeros accionistas, la obra quedará hecha, probablemente en 1889, y será un monumento que formará época en los anales de la humanidad.

Veamos ahora cuales son las líneas probables que el comercio deberá establecer dentro de pocos años, y veamos al mismo tiempo el papel que le está reservado á España, si sabe y quiere cumplirle como corresponde.

El origen del comercio universal está en Europa, así como el gran depósito de las primeras materias se halla en América. en esa vieja Europa que se alarga hacia el Oeste, como buscando nuevos elementos de vida en el continente americano, ahuyentada del oriente donde le cierra el paso el autócrata de las Ru-

sias con su dilatadísimo imperio. En esa vieja Europa, Inglaterra, Francia, España y Portugal son como las avanzadas naturales para el comercio del mundo; entre ellas á todas aventaja la tierra española que tiene inmediata la puerta del Mediterraneo, y disfruta de más benigno clima y la rodéan mares menos tempestuosos. El desemboque preciso, la principal arteria del comercio europeo es por ambas salidas del Mediterraneo, canal de Suez y estrecho de Gibraltar: á partir de este, si se traza sobre el globo un arco de círculo máximo con rumbo á Puerto-Colón, encontramos á las tres cuartas partes del camino las islas españolas del Pasaje, ó sean, además de Puerto-Rico, las de Vieques, Culebra y Culebrita: estas islas, que como su nombre colectivo indica, están en el paso obligado de los buques europeos que navegan hacia la América central, nos pertenecen, y en ellas, especialmente al O. de la Culebra puede formarse un excelente y abrigado puerto.

Desde Panamá para el Oeste hay dos solas grandes líneas probables; la de China y la de Australia, siendo la primera de mucho mayor importancia que la segunda; importancia que está en relación con los respectivos continentes á donde terminan. Sobre aquella, cuya longitud viene á ser de 3.200 leguas, hállase como á los dos tercios el archipiélago de Marshall, y andando junto á las Carolinas por espacio de 30 grados de longitud, va á recalar al N. de Luzón en nuestras Filipinas.

Desde allí la línea comercial es algo más tortuosa, por verse precisada á contornear la península de Malaca, hasta que, cortado el istmo de Kra, se convierta aquella línea en una ligera curva que toque en Ceilán y en el cabo de Guardafui, antes de internarse en el mar Rojo.

Hé aquí la perspectiva que se ofrece al comercio moderno, cuyas veloces embarcaciones podrán dar la vuelta al mundo sin extraviarse mucho de un círculo máximo exacto, la verdadera eclíptica comercial de que antes hemos hablado.

Sobre esta línea se encuentran, ventajosamente situadas, España y sus más importantes posesiones en la Tierra, y debe prepararse cuidadosa para tomar parte en esa lucha pacífica, pero no menos decisiva para su suerte futura, que pudiera serlo una empresa de guerra.

Arregle sus colonias y sus provincias ul-

tramarinas; mejore los puertos que caen bajo la línea del comercio universal; fomenta su industria y su riqueza interior para no verse en el triste caso de ofrecer casi exclusivamente á la exportación las primeras materias en que abunda para volverlas luego á comprar elaboradas, al doble, triple ó quintuplo de lo que las vendió; con la industria desarrollada, forme y conserve una marina militar respetable por su número é importancia, ya que tiene elementos para crearla, como le sobran hijos denodados para servir; procure á toda costa conservar la tranquilidad interior, dándose más, la administración que á la política de personalidades; y así podrá cumplir los altos destinos que le están reservados: ella, que dió nacimiento á diez y seis naciones que hablan su idioma y que le tienden los brazos como á madre cariñosa, conforme se regeneran y engrandecen, sepa que debe llegar un día en que por muchos títulos ha de encontrarse al frente de su gloriosa raza, y ha de compartir, si nó disputar, el cetro del mundo con las razas más pujantes del Norte; que para cuando suene la hora, debe hallarse aperebida y con fuerzas bastantes para la decisiva empresa, si nó quiere ser aniquilada por las razas anglo-sajona y germánica.

NOTAS POLITICAS.

Dícese que el Sr. Pombo se presenta candidato á la Diputación á Cortes por esta circunscripción, con el carácter de romerista.

Se dice también que se presenta como conservador ortodoxo, por la misma circunscripción.

Peró dícese que el Sr. Pombo es Presidente de la Diputación, y es verdad, siendo, por tanto, gratuito é inexacto cuanto se habla y se escribe respecto de esta candidatura, que no figura en lista, por más que se diga.

Por la razón sencilla de que dice otra cosa la ley electoral.

Son muchas las personas que están recibiendo en esta circunscripción cartas de don Cristino Martos, encaminadas todas á apoyar la candidatura de D. Justo Colongues Klimt, que, como ya hemos dicho en otra ocasión, piensa luchar en las próximas elecciones para diputado á Cortes,

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 3.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Con el fin de dar trabajo cuanto antes á los obreros y quitar al mismo tiempo todo pretexto de manifestación á los que de la precaria situación de aquellos se aprovechan, el ministro de Fomento ha llamado esta mañana á su despacho al ingeniero jefe de la provincia, Sr. Araus, y al señor Saavedra, director de las obras del edificio para Facultad de Ciencias.

El señor Montero Rios ha ordenado que se dé trabajo á todo obrero que lo solicite, destinándole á las obras de las canteras de la provincia y á las del edificio que arriba se menciona.

Ya con trabajo los obreros, se verá ahora si efectivamente había una mano oculta que les movía y excitaba á sus manifestaciones de estos últimos días.

Terminado ya el decreto sobre Instrucción pública que ya dije en una de mis últimas cartas tenía en cartera el ministro de Fomento, derogando el del Sr. Pidal, esta tarde se ha sometido á la aprobación del Consejo de Instrucción pública, y si como se cree es aprobado, se llevará al Consejo de ministros que se celebrará esta noche en la presidencia.

El nuevo decreto, según nuestras noticias, se limita á restablecer la última ley de Instrucción pública que en concepto del señor Montero Rios no ha debido modificarse por decretos, á reserva de modificarla ó derogarla según aconsejen las necesidades de la práctica y el criterio liberal del gobierno, pero con el concurso de las Cortes.

A estas horas (seis de la tarde) continúa reunida la segunda sesión de los navieros, discutiéndose el segundo punto de sus deliberaciones, que versa sobre la administración y policía de los puertos, practicas, valizamientos, etc.

Lo avanzado de la hora nos impide esperar más tiempo, pero podemos decir que, seguramente, los acuerdos que se adoptarán respecto á la administración y policía de los puertos, serán que se encarguen de ellas las Juntas de obras de los mismos, nombradas y constituidas con arreglo á la ley del señor Albareda de 1881.

Mañana daremos más detalles.

Apesar de todos los rumores, la política continúa lo mismo y no se sabe á punto fijo qué día se publicará el decreto de disolución de las Cámaras. Lo único que se sabe es que el señor ministro de la Gobernación está completamente autorizado por sus colegas de gabinete para resolver sobre este punto como tenga por conveniente.

3 Febrero.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Con la seguridad de no equivocarme, puedo haberlo oído de labios autorizados, puedo

LA VIUDEZ DE ALINA.

191

que me hubiese enamorado, porque me parece hermosísima.

—No me cabe duda de que, por lo menos, se ha dicho eso.

—¿Y que después haga, á su pesar, comparaciones desfavorables para Madame de Herblay? ¿no es cierto?

—Es de presumir.

—Todos sois unos monstruos, todos,—dijo la baronesa, apoyando sus palabras con una mirada significativa que parecía molestar á Mr. de Vesvre y que le hizo mirar á otra parte.—Escucha Alberico... cuando quería obtener algo, la baronesa tuteaba á su marido,—escucha, voy á confesarte una cosa. Tengo en la cabeza no se qué enredo, que me atormenta día y noche, que me quita el apetito y me desvela.

—¡Olga!—exclamó un tanto alarmado, recordando lo que ésta acababa de decir acerca de la lógica de la pena del Tali6n.

—¡Oh! ¡tranquilízate! en ese enredo yo no desempeño más que un papel secundario; pero, en cambio, tengo en mi mano todos los hilos, sí, todos los hilos de una intriga tan divertida, tan complicada!.. —prosiguió con creciente animación la baronesa.— Dicen que á las viejas el diablo les habla al oído, y soy vieja, ¡á fe mía!, tengo veintinueve años,—y extendió los brazos como para subrayar su excesiva

190 FOLLETIN DE «EL ATLANTICO.»

nia de comedia lo que él sentía, sin decirlo. O yo no lo entiendo ó estaba completamente furioso; dígamoslo claro, celoso.

—¿Celoso? ¿Cómo se puede estar celoso de una mujer á quien se ha engañado, á quien se ha abandonado?

—¡Donoso razonamiento! Si la mujer hubiese de devolver al marido cada una de sus infidelidades, ¿á donde iríamos á parar?

—No obstante, la pena del Tali6n es lógica. Pero no hablemos en términos generales; eso nos llevaría muy lejos. Explicadme únicamente—me gusta instruirme—esa extraña veleid de celos en el caso concreto que nos ocupa. Cuando el amor no entra por nada en los celos, éstos no son otra cosa que necio orgullo; y trátese de acciones ó de sentimientos, Marcos es, tal como yo le conozco, capaz de cometer locuras—hasta locuras muy culpables,—pero de cometer necedades, no.

—¡Bah! ¡y quién os dice que no ha podido llegar á enamorarse de su mujer lo bastante para deplorar no poseerla y sobre todo para no poder soportar que otro la posea?

Esta suposición pareció regocijar extraordinariamente á la baronesa.

—Posible, es, en efecto, que la haya encontrado ventajosamente cambiada, y que se haya dicho:—Si la hubiera visto así desde un principio, posible es

LA VIUDEZ DE ALINA.

187

errores irreparables que tenía que recriminarle, Marcos había seguido siendo el dueño de aquel corazón despreciado por él; á pesar de su razón, á pesar de su orgullo, le amaba, y el mayor sufrimiento para un carácter de aquel temple debía ser la imposibilidad de vencer lo que sin duda le parecía una cobardía. En fuerza de reprimirse y de luchar, había exagerado la indiferencia, el desdén, aquel exterior inflexible y despiadado de que se revestía á manera de coraza, en realidad muy frágil: tiempo hacía que respecto de este punto tenía Madame de Vesvre sospechas vagas; pero aquello era la certidumbre, y con esta certidumbre surgían en su imaginación mil proyectos quiméricos, mil combinaciones imposibles, todas las cuales tenían por objeto devolver á aquella mujer su felicidad tan brutalmente destrozada. Cuando Alina recobró la razón por completo y se encontró en la habitación de la baronesa con aquel desorden extraordinario en su derredor, su primer movimiento fué de inquietud. Se pasó la mano por la frente, murmurando:

—¿Qué he dicho?.. ¿No he dicho nada, verdad?

—No, nada—repuso Olga con su acento más persuasivo.—¿Porqué temblais? ¿Creeis que si la casualidad me entregase algún secreto vuestro, no sabría guardarle tan fielmente como vos misma?

Alina continuó interrogándola con la mirada, con un resto de alarma; pero vió una expresión tan sin-

decir que las elecciones no sufrirán retraso alguno, sino que se verificarán en la época anunciada.

Según todos los cálculos la reina regente debe salir de su estado en los primeros días de Junio, pero no tendría nada de extraño, según los médicos, que se adelantase ocho ó quince días, y que por lo tanto, se verificase el acontecimiento esperado por el país, al finalizar el mes de Mayo, que es el mes de las flores.

El Presidente del Consejo, antes de formular resolución, ha consultado á estos extremos á la reina, y en vista del parecer de los facultativos, comprendió que no había motivos ni para aplazar, ni adelantar la época electoral.

En vista de esto el gobierno tiene acordado en principio que del 20 al 25 del corriente, y bien pudiera ser el 25 se publiquen el decreto de disolución, y á la vez el de convocatoria para la primera decena de Abril; en la de Mayo pueden reunirse las Cámaras para estar constituidas el día en que dé á luz la señora que ocupa el trono.

El nuevo vastago de la familia real, será en virtud de dichas combinaciones presentado á unas Cortes liberales.

La *Gaceta* de hoy publica el decreto que lleva la firma del señor Gamazo por el que se rebaja el 15 por 100 de importación que pagan las harinas peninsulares en las Antillas españolas.

A su debido tiempo expuse el criterio que sobre dicho asunto tengo formado, en consonancia con el que aquí revelan antillanos y peninsulares en el interesados.

Hoy conocido el beneficioso efecto que su anuncio ha producido en nuestros mercados, solo debo indicar que el actual ministro de Ultramar está obligado á más, está obligado á llegar al cabotaje con Cuba y Puerto-Rico, y sinó lo hace, á más de faltar á sagrados compromisos, daría motivo para que se considerase el decreto que hoy publica la *Gaceta* como una migaja concedida por limosna, con la que pretende entretener el hambre que las provincias interesadas sienten de buscar en las Antillas un mercado nacional y no un mercado americano, pues en tanto muda esto y no tengamos la libertad de llevar allí las harinas peninsulares, seremos víctimas de la producción y especulación de los Estados Unidos.

Otro asunto muy importante parece trabajarse y es el referente á la rebaja y unificación de las tarifas de ferro-carriles; pero parece que el ministro de Fomento no está hoy tan bien inclinado á favorecer los intereses generales como hace algunos días, pues se dice que entiende que los intereses de las empresas son legítimos y que no es tan fácil como se piensa armonizar unos y otros.

Estudia el asunto y todo lo aplaza para las Cortes.

Resulta incierta la noticia dada hoy por

*El Imparcial*, de que será nombrado ministro de España en Washington el Duque de Almodóvar.

No se ha firmado hoy el nombramiento ni se sabe quien será el agraciado.

El Sr. Sagasta ha puesto hoy á la firma de la reina los decretos de consejeros de Estado ya publicados, y el de fiscal de dicho alto cuerpo á favor del señor Paso y Delgado.

La asociación de navieros se ha reunido, discutiendo la cuestión del régimen interior de los puertos, manifestándose conforme en gestionar que corresponde exclusivamente á las juntas que en ellos hay establecidas.

Ha discutido además la cuestión de practicaje.

El Consejo de ministros se reunía á las cinco y media para acordar los asuntos que se han de someter mañana á la deliberación de la reina en el Consejo, que han de celebrarse bajo su presidencia.

De otros asuntos ninguna novedad.

Se dice que por la parte del alto Aragón, en los Pirineos, han sido asesinados dos gendarmes franceses, por una partida de contrabandistas que pretendían hacer un alijo de armas con destino á los carlistas españoles.

GALLEGO.

EXTRANJERO.

**Italia.**—Escriben de Roma á un diario francés, que el general conde de Robilant alcanzó un gran éxito en la Cámara de diputados el sábado último contestando á algunas interpelaciones sobre la política de Italia en la cuestión de Oriente. De su discurso resulta que Italia está de acuerdo con todas las potencias, y especialmente con los tres imperios, y que se halla dispuesta aún á tomar parte en las medidas coercitivas que en caso necesario hayan de adoptarse para restablecer la paz en los Balcanes.

Lo que el ministro calló fué lo que haría Italia si cesara el acuerdo entre los tres imperios; y como solo en tal caso podría verse amenazada la paz, es evidente, á juicio del corresponsal, que Italia se uniría á Alemania y á Austria, lo que le valdría alguna compensación, siendo más probable que se hayan tomado ya acuerdos secretos, en vista de esta eventualidad, y de ahí que el ministro dijera que no hacía política de sentimiento, sino de intereses.

Algunos miembros de la oposición protestaron en nombre de los principios; pero no hay duda de que la gran mayoría opina que el general Robilant tiene razón.

El éxito del ministro dependió de haber declarado que tenía la conciencia de que representaba á una gran nación segura de sus recursos y de sí misma.

La mayoría de la Cámara aplaudió ruidosamente y la misma noche el rey mandó llamar á su ministro para felicitarle.

**Francia.**—El ministro de Instrucción pública ha anunciado al Senado que en breve presentará un proyecto de ley para que el Estado se encargue directamente de todos los gastos de la instrucción primaria.

—Mr. Chesnelong combatió el artículo 12 de la nueva ley que tiende al predominio exclusivo del laicismo en la enseñanza.

—Mr. Lockroy ha presentado á la Cámara de Diputados un proyecto de ley sobre reorganización y mayores atribuciones de las Cámaras de Comercio, que se elegirán, según él, por sufragio de todos los matriculados, y el Consejo superior de Comercio por las mismas Cámaras, cada una de las cuales tendrá un número de votos proporcional á su importancia.

—Dicen de Argel con fecha 2, por telegrama, que el Consejo general ha elevado una moción al gobierno pidiendo que se adopten medidas para poner término á la situación difícil que ha creado allí la circulación de considerables cantidades de monedas de plata españolas.

—Temense inundaciones en varios puntos de Francia. El Girona ha alcanzado una crecida hasta de ocho metros en Marmande.

—Se anuncia para dentro de tres semanas la reproducción de la huelga de mineros en Deczeville.

La *Gaceta* del día 3 publica el siguiente decreto de rebaja de los derechos de las harinas á su introducción en la Isla de Cuba.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Exposición.

Señora: La ley de 25 de Julio de 1884, inspirándose en el deseo de conciliar los intereses de la producción peninsular con los de la Gran Antilla, autorizó el gobierno para anticipar los plazos marcados en las leyes de relaciones comerciales de 30 de Junio y 20 de Julio de 1882. Fué, por otra parte, tan unánime y tan arraigada la convicción del Poder legislativo de que para cierta clase de productos podría ser insuficiente la anticipación de plazos, que llegó á indicar la conveniencia de que desde luego se suprimiera el derecho arancelario correspondientes á los trigos, harinas, vinos ordinarios y azúcares de producción nacional, procedencia directa y bandera española.

En el ejercicio de las facultades que aquella ley otorgaba al Gobierno, fueron dictados los Reales decretos de 25 de Julio de 1884, reduciendo notablemente en la Isla de Cuba los derechos de exportación de los azúcares; de 14 de Agosto siguiente, suprimiendo los derechos de importación en la misma isla á los vinos nacionales, y de 5 de Octubre rebajando en la Península los derechos de importación de los azúcares antillanos.

Ha trascurrido, sin embargo, año y medio desde la fecha de la ley sin que se haya resuelto nada respecto de los trigos y harinas, cuyos derechos de importación se podrían haber suprimido inmediatamente y totalmente. No ha ocurrido esto á causa de que la medida pareciera innecesaria á las clases productoras y aún á los mismos consumidores; lejos de ser así, es notorio que desde el mes de Mayo de 1884 los agricultores y fabricantes

de harinas de la Península no han cesado de clamar para que de algún modo se mejorase la triste situación que atraviesan las industrias respectivas. Del propio modo consta en diversos expedientes instruidos por este Ministerio que las corporaciones de la isla de Cuba, y señaladamente la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de la Habana, han aconsejado que se favoreciera la introducción de las harinas peninsulares en la Gran Antilla.

Respeto el que suscribe las razones por las cuales fué aplazada la solución que ahora tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. Comprende que, debilitado el presupuesto de la Gran Antilla con la considerable baja en los derechos de exportación de los azúcares y la franquicia de los vinos nacionales, y atravesando aquel Tesoro una situación apurada por la crisis general, que fué principal causa de la ley de autorizaciones, era digna de meditación cualquier otra medida que disminuyera los rendimientos de las Aduanas de aquellas provincias españolas. Pero esta consideración importantísima por la cual el actual Gobierno, á pesar de sus deseos y de la amplitud que las Cortes otorgaron á su prudente arbitrio, no se decide á llegar al límite de sus facultades, no puede bastar hoy para que continúe el aplazamiento, contrariando la tendencia que prevaleció en los Cuerpos Colegisladores al votar la ley citada de 25 de Julio. Si en efecto no debe ser suprimido por completo el derecho arancelario de los trigos y harinas á su importación en la isla de Cuba, es posible y conveniente abreviar los plazos de la ley de 20 de Julio, rebajando desde luego un 15 por 100 de aquel derecho desde 1.º de Abril inmediato, sin perjuicio de las reducciones que consigna la misma ley para 1.º de Julio siguiente sucesivos.

La estadística demuestra que los derechos pagados por las harinas peninsulares en todo el año 1883 ascendieron á 181.190 pesos; de suerte que aún cuando no aumentara la importación con la rebaja de la tarifa, hipótesis contraria á todas las enseñanzas de la ciencia y la experiencia, la reducción que ahora se propone, juntamente con la que gradualmente ha producido la ley de relaciones comerciales, no disminuirían los ingresos del Tesoro en más de 55.000 pesos.

Pero el Gobierno entiende además que por algunas reformas que en breve ha de someter á la aprobación de V. M., y que si la merecieran empezarian á regir al propio tiempo que ésta, no sólo se cubrirá ese pequeño déficit, sino que se obtendrán importantes economías.

Fundado, pues, en las precedentes consideraciones, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 28 de Enero de 1886.

SEÑORA:

A. L. R. P. de V. M.,  
Germán Gamazo.

REAL DECRETO.

En uso de la autorización 8.ª de la ley de 25 de Julio de 1884, á propuesta del Ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Desde 1.º de Abril próximo se reducen en un 15 por 100 los derechos arancelarios que satisfacen por importación en la isla de Cuba las harinas y trigos nacionales conducidos directamente y en bandera nacional, sin perjuicio de las reducciones establecidas en la ley de relaciones mercantiles de 20 de Julio de 1882.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA.

El Ministro de Ultramar,  
Germán Gamazo.

SECCION DE NOTICIAS.

Por orden y en representación del Gobernador civil, se presentó ayer noche en la cárcel pública en esta ciudad, el secretario del gobierno, con objeto de esenchar las quejas de los presos respecto á la mala calidad del rancho que se les servía y cerciorarse al mismo tiempo de su fundamento.

El señor secretario del gobierno probó el rancho, hizo que le probara el inspector de orden público y un soldado de la guardia de aquel establecimiento, que como acostumbrado á aquella clase de comida podía dictaminar como ninguno, y como todos convinieron en que la comida estaba en buenas condiciones, se trató de persuadirles de que sus quejas no tenían fundamento ninguno, sin conseguir resultado, pues se negaron á comerlo bajo el pretexto de que ya era muy tarde.

Después de practicarse la prueba testifical, se suspendió ayer, hasta nuevo señalamiento, la vista de la causa seguida por hurto contra Miguel Palazuelos, en el Juzgado de Instrucción de esta capital.

Ha sido nombrado capataz de cultivos de este distrito D. Francisco Pemía.

Por la no comparecencia del procesado, se suspendió ayer en la Audiencia la vista de la causa señalada.

El capataz de cultivos de este distrito, D. Fernando Murcia, ha sido trasladado á Alicante.

Santander 4 de Febrero de 1886.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Mi estimado amigo: ya sabe V. que estoy en estado de guerra, y por eso no he vuelto á colaborar en ese simpático periódico, en cuya imprenta veía luchar valientemente también, para ganar el pan, cuando en altas horas de la noche me levantaba, para defender mi honra, y abrir el balcón del cuarto que ocupaba en la vecindad. Pero, como las personas honradas con cargos públicos al público

cera de simpatía y de compasión que se sintió conmovida, volvió á reclinar la cabeza en el pecho de Olga, y dió rienda suelta á dos raudales de lágrimas que aliviaron su pena.

—Estad tranquila, nadie lo sabrá,—repetía la baronesa.

Y cumplió su palabra; nadie supo, en efecto, que Alina, con otras muchas heroínas y como muchos héroes también, pagaba caras sus victorias. Unicamente algún tiempo después, Madame de Vesvre, cuya viva imaginación no se había dado punto de reposo, dijo bruscamente á su marido:

—¿No teneis noticias de Marcos?

—Sí, las he tenido por ese Mr. de Henrion con quien procuro encontrarme alguna vez.; ya veis, husmear algo en todas partes es el mejor medio de estar al corriente. Díceme que desde su vuelta á Roma, donde, como sabeis, ha pasado el invierno con Madame d' Herblay, Marcos parece más misántropo, más desazonado que nunca. Y se comprende: ha entrevistado de nuevo á París y todo aquello que ha tenido que sacrificar..., y volver en seguida á encadenarse al lado de una mujer enferma, impertinente...

—Y que al encontrarse viuda, desde hace poco, debe recriminarle sin cesar, al menos tácitamente, el no haber sabido conservar la libertad para ponerla á sus piés,—interrumpió Madame de Ves-

vre...—sí, eso es duro, en efecto; pero bien merecido se lo tiene. Pero otro es el objeto de mi lástima.

—¿Sabéis lo que la semana última me dijo Alina al leer en los periódicos la muerte de Mr. d' Herblay? «Ya no les separa nada, sino yo. Si Diós me llevase, sería una ventura para todos.» ¡Pobre Alina!

—¿Eso ha dicho?—replicó Mr. de Vesvre con aire de duda.—Yo creí que la presencia de vuestro hermano no la dejaba tiempo para esos pensamientos lúgubres.

—¡La presencia de Sacha!... ¡Y con que retintín lo dices! ¡Cuán propicios os prestáis los hombres á sospechar de todo el mundo, sin duda porque el mal está siempre pronto á surgir de vosotros mismos! A nadie más que á vos, Alberico, le ocurriría interpretar tan aviesamente una intimidad inocente de todo punto.

—No se yo que en vuestro hermano pueda haber cosa alguna inocente, amiga mía; y en el fondo mi opinión es también la vuestra. Sea como fuere, no soy yo el único que interpreta mal... Si hubieseis visto la negra sombra que pasó por la frente de Marcos cuando desde mi ventana veía á Alejandro andar solícito en derredor de vosotras dos!

—¡Vaya una bonita escena de melodrama!—exclamó la baronesa.—Nunca me canso de oiros contarla.

—¡Melodrama! ¡melodrama! Os juro que nada te-

edad, acompañando este movimiento con otro insinuante de su cabeza;—todo se acabó para mí, y es natural, por consiguiente, que me guste mezclarme en los asuntos ajenos, arreglar bodas, avenir matrimonios, etc. Hé aquí, pues, lo que me ha dicho al oído el diablo... Y no me repliques que es un proyecto fantástico, irrealizable... quiero por encima de todo, quiero que á toda costa Alina sea feliz.

—Explicáte, porque como yo no tengo un diablo á mi servicio, maldito si entiendo una palabra...

—Pues bien; tengo pensado ir á dar un paseo por Italia con nuestra primita; esto es todo.

—¿Para encontrar á Marcos?

—Si por casualidad le encontramos, ¿qué tendrías que decir? Esa idea me ocurrió mientras que la otra tarde nos espataba mi tia aquella larga disertación sobre las mujeres de su época, que se habrían empeñado, á toda costa, en reconquistar á sus maridos... ¡Hasta de las necesidades se puede sacar partido; la suya me ha dado en qué pensar. Esta conquista más difícil que ninguna, podría, en efecto, ser divertida, aunque no fuese más que á título de venganza.

—¡Divertida! Hablas con demasiada ligereza de las cosas serias.

—¿Y qué importa, si las conduzco seriamente?

—Pero tú nunca decidirás á Alina á que consenta...

—¿En el viaje pura y simplemente? ¡ya lo creo que

se deben, con ejemplos de bien obrar, sin temor á ninguna clase de consecuencias, puede usted publicar las siguientes líneas:

«Decíamos el otro día» (1) con Fray Luis de León, aunque no con su corazón angélico) «más bien que contra mí, resulta dirigido el procedimiento de la sección 2.ª contra la sección 1.ª de dicha Audiencia, (la de Santander) según las leyes de la Lógica y salvos los respetos debidos, y efectivamente fui absuelto.

En cuanto á la causa titulada de usurpación de atribuciones, de que entonces no tuve por oportuno ocuparme, debo hacerlo hoy porque no me fué tan favorable el fallo, aunque el ministerio fiscal también pidió la absolución, en el acto de la vista, y aunque mi abogado leyó la sentencia del tribunal Supremo de 9 de Octubre de 1877, publicada por suplemento en la Gaceta de 1.º de Diciembre siguiente, donde se casa y anula una sentencia de la sala de lo criminal de la Audiencia de Valencia contra el teniente, en funciones de Alcalde de Adzaneta, que no solo amenazó, como yo, al juez municipal de su distrito con meterle preso, si verdaderamente usurpaba las atribuciones de la alcaldía y perturbaba así el orden público, sino que le llamó amotinador, le empujó con las manos y le amenazó con el cayado que llevaba; declarando, no obstante, exento de responsabilidad criminal el tribunal Supremo al teniente alcalde, conforme al artículo 475 del Código Penal.

Por tanto, y porque la misma sección 2.ª que me ha condenado, por usurpación de atribuciones, dijo, en auto de 15 de Noviembre de 1884, que, al apoderarse el alcalde de la Hermandad de Campoo de Suso, D. Angel de los Rios, de las leñas que obstruían el tránsito de un camino municipal, usaba del pleno de sus atribuciones, (perseguido por el juez municipal como hurto) me he visto en el caso de recurrir al mismo tribunal Supremo; contra cuya sentencia va la de la sección 2.ª de la Audiencia de Santander, y aun contra sí misma, en su auto citado.

¿Cómo puede suceder esto? Yo se lo diré á V. y al público; porque, sordo como soy, no pude defenderme personalmente, en el juicio oral y público, aunque diga el preámbulo de la ley de este procedimiento que «ya entonces sería indisoluble que la Ley no estableciera la perfecta igualdad de condiciones entre el acusador y el acusado»; y debe serme dispensado este medio de defensa que está en mi mano, y debe estar, como de seguida se dice. Mi acusador fué el Presidente de la Sala, aplicando la facultad discrecional que le concede el art. 783 de la misma ley. Yo no supe entonces, ni he sabido después, hasta recibir copia de la sentencia, lo que pasó. Mi Abogado y el Ministerio fiscal combatieron lo acusación, ó propuesta, y además de esta amarga irrisión de mi desgracia, que me hacía espectador inútil de mi honra en litigio, hay otra del principio atrás citado, que acaso no previeron los autores de la ley. Cuando esta, ú otra, se infringe por un ciudadano, siquier fuere Alcalde que crea defender sus atribuciones, se lo llaman delito y se le impone pena. Cuando es una Sala de Audiencia la infractora, se dice, como en la sentencia del Tribunal Supremo atrás citada, que «la Sala sentenciadora ha aplicado con error los artículos tal y cual, y no se le impone otra pena que sepamos. Ahí me las den todas, podrá decir para sí, como Felipe II, cuando se le quejó un alguacil de que, en su persona, se había dado una bofetada á la Justicia y á la misma persona del Monarca, en cuyo nombre se administraba y administra.

Con este motivo se repite de V. afectísimo amigo y colaborador q. s. m. b.,  
Angel de los Rios y Rios.

SECCION MERCANTIL.

PARÍS, 2 de Febrero.  
HARINAS.—Febrero, 49 frs. saco de 157 kilos; Marzo, 48'75; Cuatro meses de Marzo, 48'75.—Marca Corbeil, 56; harinas de consumo, de 42 á 55.

TRIGO.—Entrega Febrero, 21'75 frs. los 100 kilos; Marzo, 22; Cuatro meses de Marzo, 22'50.

BURDEOS, 2 de Febrero.

TRIGOS.—Sigue dominando la calma: Trigo Vendée se cotiza á 17'50 frs. los 80 kilos;ajo de invierno disponible, de 18'50 á 18'75; California número 1, 17'25; Bombay Ahmedabad, 17 á 17'25; Cutta, 16 frs.

HARINAS.—Calma en el mercado. Marcas de cilindro, 16 á 16'25 frs. los 50 kilos; Nerac, 15'25; Laubardemont, 17 frs.

(1) En El Cantabro del 15 de Enero.

CAFÉS.—Se han vendido 300 sacos Puerto-Rico, á 85 frs. los 50 kilos; 110 sacos La Guaira, á 51'50 y 52, y 54 sacos, viejo, á 63. También se realizaron 609 sacos navegando por vapor «Washington», á precio reservado.

HAVRE 2 de Febrero.

CAFÉS.—Se han vendido 4.000 sacos disponibles, pagándose el de Puerto-Príncipe á 40 frs.; Cayos, 40'50, Gonaives, 46'50 á 48; Bahía, 38'50 á 41, y Santos á 47 francos los 50 kilos en depósito.

A entregar: El mercado está muy abatido apenas se sostienen los precios. Santos se vendió á 45'50 frs. entrega fin Febrero; 45'75 mano 46, Abril.

CUEROS.—Solo se han vendido 250 pieles de Montevideo salados de vaca á 65 francos los 50 kilos.

ALCANCE TELEGRÁFICO-POSTAL.

Londres 3.

Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español 55 1/2.

París 3.

El rey D. Francisco de Asís saldrá definitivamente el 9 por la noche en el tren expreso con dirección á Madrid, donde permanecerá hasta después de la boda de la infanta doña Eulalia.

Atenas 3.

La respuesta de Grecia á la última nota de las potencias dice que todo obstáculo que se intente oponer á las disposiciones del gobierno sobre las fuerzas militares helénicas es incompatible con la independencia del Estado, y que por lo tanto este declina la responsabilidad de cualquier conflicto que pueda surgir.

Viena 3.

La respuesta de Grecia es considerada en los círculos políticos como un medio de ganar tiempo.

Roma 3.

Continúa sin resolver la cuestión entre Italia y los Estados Unidos de Colombia.

El periódico «La Opinione» publica hoy un artículo exhortando al gobierno italiano á obrar energicamente y á romper por completo las relaciones con dicha República.

Belgrado 3.

Mientras el gobierno Servio se disponía á contestar á la segunda nota colectiva de las potencias, el representante de Rusia en esta capital entregó ayer una tercera nota muy conminatoria, redactada en términos energicos.

Se cree que los representantes de las demás potencias secundarán la iniciativa rusa.

La actitud de Rusia ha llamado vivamente la atención, produciendo muy mal efecto en toda Servia.

Viena 3.

El gobierno otomano ha notificado oficialmente á las grandes potencias el arreglo turco-bulgaro, invitándolas á ratificarlo en una conferencia europea.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE EL ATLÁNTICO.

Madrid 4—11 m.

Ayer hubo en Tarifa 15 invasiones y 8 defunciones.

En Venecia se han suspendido las negociaciones para la contratación de un empréstito por los carlistas.

Madrid 4.—5 t.

En Consejo de Ministros presidido por la Reina se han acordado varios nombramientos.

España resolverá como mediadora el conflicto surgido entre Italia y los Estados Unidos de Colombia.

Aumenta la emigración de Tarifa.

Madrid 5—0 45 m.

Ha quedado formado el ministerio inglés.

La Cámara francesa ha aprobado la venta de las joyas de la corona. Se ha desbordado el Ebro, inundando á Tudela.

La Junta de navieros se ha ocupado de los temas relativos á depósitos flotantes de carbón y á la

cuestión sanitaria, aprobando las conclusiones expuestas.

F.

París 4.—7'15 t.

Acaba de constituirse la Extrema Izquierda.

Compónese de ochenta miembros que han sido convocados para el jueves próximo á la una de la tarde, y discutirán sobre la amnistía.

A.

COTIZACIONES.

BARCELONA, 3.

4 por 100 interior . . . 56'87  
exterior . . . 57'10  
amortizable . . . 75'75

Billetes hipotecarios de Cuba . . . . . 87'75

Acciones de ferro-carri-les del Norte . . . . . 87'75

Id. del Banco Hispano-Colonial . . . . . 77'50

Id. del Crédito Mercantil . . . . . 40'00

Id. del ferro-carril de Tar-ragona á Barcelona y Francia . . . . . 34'63

MADRID 4—6'30 t.

4 por 100 interior . . . 57'00

Id. exterior . . . . . 57'10

Id. id. amortizable . . . 75'80

Billetes hipotecarios de Cuba . . . . . 87'90

Deuda Isla de Cuba, 1 por 100 amortización . . . 26'80

Acciones del Banco de España . . . . . 330'00

Cambio sobre Londres á 8 d/v . . . . . 46'40

Id. sobre París á id. id. . . 4'84

BOLSIN.

MADRID, 4.—12 n.

4 por 100 interior . . . 57'00

MADRID.

2 de Febrero.

Ayer hemos vuelto á tener amagos, y un poco más, de manifestación obrera. Al mediodía—la hora más á propósito, porque es la de comer—la Puerta del Sol estaba literalmente enajada de canteros, albañiles y peones que, á voz en grito, pedían trabajo.

Y con tan plausible motivo, y aprovechando la ocasión, pronunció, colocado en la escalera de la fuente, un discurso de media hora el señor Conde de Xiquena.

No me parece del mejor gusto este novísimo sistema de obsequiar con una ración de figuras retóricas, más ó menos recalentadas, á los que piden manjar más nutritivo; pero, como á falta de pan buenas son tortas, los obreros ayer reunidos, se tuvieron que contentar con la perorata del gobernador de Madrid, que de fijo no sería buena; pero que, en cambio tampoco fué corta.

Además, y por si la dialéctica del señor Conde no lograba persuadir á sus oyentes de que el tener hambre es una fondería sin piés ni cabeza que no debe patrocinarse ninguna persona de buen criterio, los individuos de la guardia civil se distribuyeron por las calles céntricas, dispuestos á robustecer con sus argumentos, por todo extremo convincentes, los de su jefe superior.

Hasta ahora se había creído que el mejor remedio para matar el hambre era comer; por lo visto, estábamos en un error del que nos han sacado nuestros actuales gobernantes. ¡Dios los bendiga!

Parece que hay potos apetitos—por desordenados que sean, según la frase del Padre Astete—que resistan á un discurso así le pronuncie Tejada Baldosera, que es el orador por que conozo; pero que aún los rebeldes á ese tratamiento, ceden por completo mediante una paliza oportuna y sabiamente administrada. De los tiros y bayonetazos no hablemos, porque ya se sabe por todo el mundo que quitan la gana de comer de una manera radical y para siempre.

De suerte que no se concibe como todavía hay hombres que se atreven á salir por esas calles y á perturbar las digestiones de las personas acomodadas pidiendo pan!

Y claro que aquí debe ocurrir lo que dice el conde de Xiquena, que tiene una penetración que no se la merece: que anda oculta la mano de los revolucionarios. Porque el raciocinio no puede ser más concluyente: ¿No hay obras? Pues no se trabaja. ¿No hay trabajo? Pues no se gana. ¿No se gana? Pues no se come. ¿No se come? Pues se tiene hambre... Eryo Ruiz Zorrilla es el culpable de todo lo que sucede.

Por fortuna ayer no hizo falta la intervención de la guardia civil para disolver los grupos: se disolvieron ellos espontáneamente.

Mañana... ¡Dios dirá! Porque los que ayer ya tenían hambre, y aún no han comido, figúrense ustedes cómo estarán mañana.

Deséo que baste un nuevo discurso de Xiquena, empalagoso y todo como suyo, para conjurar otra vez la tormenta. Aunque me parece que para salir airoso de esta clase de conflictos solo hay un gobernador posible. ¡Un panadero!

Los guardias de orden público, con sus esclavinas de hule, según el figurín de la que saca en los teatros la estatua del Comendador, siguen perfectamente, tan bien colocados en las esquinas, que cualquiera se

figura que han nacido allí y que echan raíces. Anoche, poco después de las ocho y media, en la calle de Carretas, una de las más transitadas, como ustedes saben, y á veinticinco pasos de la Puerta del Sol, fué herida de dos tiros depistola una pobre mujer, joven todavía. Yo aunque me encontraba en aquel lugar, estaba, cuando ocurrió el suceso, á tanta distancia, que ni siquiera oí el ruido de los disparos; pues bien, sin apresurarme, llegué junto á la herida cinco minutos antes que los del orden, como los llaman por burla. Excuso decir que el agresor no se detuvo á enterarse de si la cosa tenía gravedad... y, después de guardar el arma, se marchó tranquilamente por la calle de San Ricardo. En ella le prendió un agente... del municipio.

¡Esto si qué podría dar motivo para un buen discurso del conde de Xiquena! A ver si convencia á sus subordinados de que andan por ahí para algo más que apalea estudiantes y dar ¡vivas! en los dias solemnes.

Y está de Dios que esta crónica ha de ir consagrada casi exclusivamente á asuntos que se relacionan con el gobernador de Madrid; pero ¿qué remedio? yo no escojo los motivos sobre que he de escribir, me contento buenamente con tomar las que hallo, y gracias.

No ignoran ustedes la solicitud y el amor con que el señor conde de Xiquena mira á los militares, y recordarán que hace pocos dias anunciaron los periódicos que, merced á sus gestiones paternales, las empresas de teatros habian acordado no cobrar más que la mitad del precio de las localidades á todo individuo que se presentase á comprarlas de uniforme.

Pués bien, ahora resulta que los jefes y oficiales de guarnición en Madrid no aceptan el obsequio, que juzgan depresivo para ellos, y que, en efecto, lo es.

¡Se ha lucido una vez más el señor conde de Xiquena!

Por atraersele sin duda, ha cogido y ha regalado un cajón de puros habanos al ejército:

Pero, ¿qué ha resultado? Pues que el ejército no fuma.

Si el señor Conde se limitara á ser gobernador civil nada más, cargo para el que tiene grandes condiciones, bien que no tantas como él cree, y no se metiera en camisa de once varas, ejerciendo tutorias que nadie le ha encomendado, no le sucedería nada de esto; pero quiere ser oficial y demostrar mucha iniciativa y que los periódicos de la casa le den bombos todos los dias, y, claro se expone á sufrir desaires como el que le ha dado el ejército, y aplaude unánimemente la opinión, que está ya de privilegios hasta la coronilla.

El Conde diría: como en el tomar no hay engaño, tomarán esto que les doy, y hasta puede que me lo agradezcan, y que mañana ú otro dia me regale el ejército una obra de arte como aquella con que los artilleros obsequiaron al Sr. Castelar.

¡Infeliz! El ofrece y ofrece; pero los militares se han contentado modestamente con tomarle el pelo.

Mañana se extrenará en el teatro de la Comedia una *idion*, original de un subsecretario, titulada «Dulce y Sabroso».

¿A que se han acordado Vds. de los célebres versos de Garcilaso Felérida para mi dulce y sabroso más que la fruta del cercado ajeno? Pués bien, ahí está el toque, quiero decir, ahí está el asunto...

Y en mi próxima hablaremos.  
S. de Trasmiera.

MISCELANEA.

EN EL CIRCO.

Había anoche, lo mismo que el domingo y que casi todos los dias de Circo, infinidad de gentes que, con muy buen consejo, acuden cada vez en mayor número á honrar ese espectáculo que nuestra aburrida ciudad les ofrece.

No vendría mal algo nuevo, un ejercicio siquiera, ya que no un artista, pero con todo y con eso el público parece conformarse con lo viejo, y sigue llenando incesantemente la caja del empresario.

Hay allí, á pesar de esto, artistas que como Sam-France, no se hacen nunca pesados, aunque hagan siempre lo mismo. Este clown, discreto siempre é ingenioso, es indudablemente muy buena base para cualquier compañía de este género.

Para dentro de breves dias anunciase su beneficio; y hálbase también del de la simpática Mlle. Guillaume. En ambas sesiones espero ver á todas las mujeres que adoro y á todos los hombres que aprecio; esto es, á todo Santander...

Lo que es á fino no me gana ni aquel novio que al ir á coger la mano de su amada en el momento de desposarse, decía: «Con permiso.»

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Vasco, de 646 ts., capitán D. F. Echevarría, de Bayona, con escala en Bilbao y carga para Sevilla.

Vapor español Carolina, de 1.350 ts., capitán Ugarte, de Liverpool, de tránsito y á la carga para América.

Vapor español Sofia, de 150 ts., capitán Echevarría, de Gijón con 11 cajas manteca á don C. Cortines; 41 sacos garbanzos á don E. Lopez; 82 bultos hierro á D. J. Uzundun; 601 id. id. á D. F. Pardo; 4 cajas manteca á D. I. González.

NACIMIENTOS.		DEFUNCIONES.	
Legiti. mos. nates.	Legiti. natus. nates.	Varones.	Hembras.
1	3	1	3
4	1	1	1
TOTAL.		TOTAL.	
Soltero con soltera		Solteros.	
Soltero con viuda.		Casados.	
Viudo con soltera.		Viudos.	
Viudo con viuda.		Solteras.	
TOTAL.		Casadas.	
TOTAL.		Viudas.	
TOTAL.		TOTAL.	

Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones inscritos en el Registro Civil en el día 4 del corriente.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA MEXICANA TRASATLANTICA

El vapor-correo TAMAULIPAS saldrá para LIVERPOOL hacia el 12 del corriente. Admite pasajeros. DARÁ MÁS INFORMES: El agente general de la Compañía en España, Angel del Valle. l-m-v-2

PAN DE VIENA. Este exquisito pan, hecho con el mayor esmero y con levadura y obreros traídos expresamente de Viena, se vende en la panadería de Santa Lucía y en todas las sucursales que este bien montado establecimiento tiene en la población.

LA CUERDA DE CÁÑAMO. Novela original de D. FRANCISCO MARTIN ARRÚE. SU PRECIO 1'50 PESETAS. Los pedidos en la Administración de El Atlantico y en la Agencia del mismo, Ribera, 9.

DEPOSITO DE ENCERADOS. SE VENDEN Y ALQUILAN MUELLE 31.

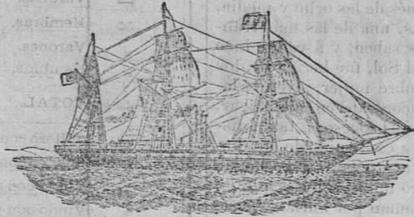
DUELAS DE ROBLE Cuarenta millares de Extra Heavy 5 piés, de Nueva Orleans, disponibles. Harrison y Turner

BERLINA Se vende una, de elegante construcción, con magnifico TRONCO y aparatos completos. En la imprenta de este periódico informarán.

CARBONES Á DOMICILIO. 3 CALLE DEL CUADRO 3

GRANDES DEPOSITOS DE CARBONES, HARRISON Y TURNER. MUELLE, 31.

FABRICA DE NAIPES. 4. Calle de Sto. Tomás, 4 MADRID. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1



VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE Cádiz los días 10 y 30 Santander » 20 DE CADA MES. Coruña » 21

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO Y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con los servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California: como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

REBAJAS A FAMILIAS.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus Agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor

VERACRUZ

es el destinado á salir de Santander el 20 de Febrero. Más informes en Santander, sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, núm. 36.

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE GERVEZAS DE EXPORTACION BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL.

ALAMEDA SEGUNDA.--SANTANDER.

PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO EN

LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885.

DESPACHO CENTRAL EN MADRID:

Calle de Arlabán, núm. 7, entrada por la de Sevilla.

MAQUINARIA.

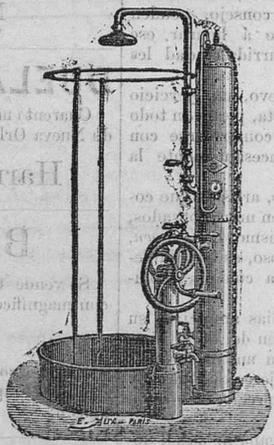
FUNDICION

COCINAS.

APARATOS HIDROTERAPICOS.

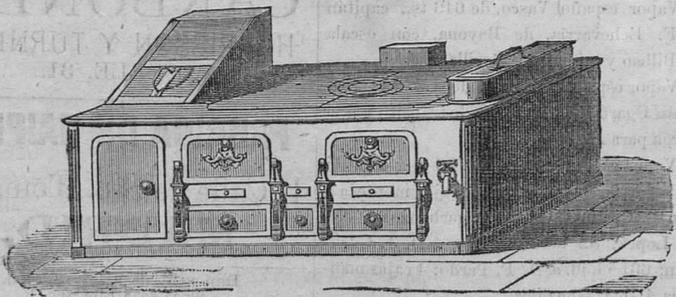
HERRERIA.

LATONERIA.



CORCHO É HIJOS.

SE REMITEN CATALOGOS Y DIBUJOS POR CORREO, FRANCO DE PORTE.



FABRICANTE DE SELLOS DE CAOUTCHOUG.

Acaba de recibir un variado surtido en armaduras de nickel de gran novedad.

Estos sellos, los mejores conocidos hasta el dia, se fabrican con el mejor material inglés y Norte-Americano, garantizando su solidez.

Sellos desde 4 pesetas en adelante.

Se remiten catálogos francos de porte á quien los pida.

Se necesitan agentes en varias capitales de provincia.

HIGUERA Y BLANCHARD.

17.—BLANCA.—17.

CAMISERIA,

CORBATERIA,

ALFOMBRAS.

NOVEDADES

en géneros de lana, seda y algodón, para señoras y niños.

Especialidad en ropa blanca para señoras y niños.—Canastillos y trousseaux de boda.

17. BLANCA. 17.

F. FONTS.

9.—RIBERA.—9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornituras de escritorio y otros artículos.

Objets de Bureau.—Papiers.—Enveloppes.—Plumes.—Carnets.—Encres.

Stationner.—Trade Books.—Papers.—Labels.—Pens.—Pencils.—Inks.

EL ATLANTICO PERIODICO DIARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

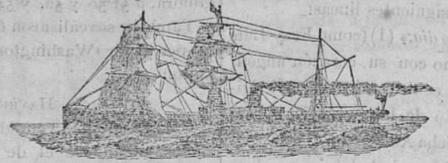
Capital, 5 ptas. trimestre.--Fuera de la capital, 5'50 id.--Europa y Antillas, 10 id. (oro).--Paises de la Unión postal y Filipinas, 15 id.

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION.

Se hace toda clase de impresos para Ayuntamientos; carteles, programas, esquelas de defunción, folletos, obras de lujo, tarjetones, tarjetas de visita, facturas, etiquetas variadísimas y cuanto concierne á las citadas artes á que se dedica esta casa.

Con el fin de facilitar los encargos de suscripciones, anuncios, ó cualesquiera otros que se refieran á los trabajos en que se ocupa esta casa, la empresa ha establecido una agencia, en la papelería de D. Francisco Fons, Ribera 9, donde se reciben todo género de avisos para este establecimiento, atendándose á los pedidos con la misma actividad que si en él se hicieran.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRASATLANTIQUE.



VAPORES CORREOS FRANCESES.

El vapor de 2.600 toneladas y 630 caballos

VILLE DE BORDEAUX,

CAPITAN BRILLOUIN,

Saldrá de Santander el 22 de Febrero

para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Cabo Haitiano, la Habana y Veracruz con correspondencia en San Thomas.

1.º Guadeloupe, Martinique, Santa Lucía, Demerari, Surinam y Cayenne. 2.º Ponce, Mayagüez, Santo Domingo, Jacmel, Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba y Kingston.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos

OLINDE RODRIGUES,

CAPITAN LANEVEU,

Saldrá de Santander el 26 de Febrero

para Colon (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE BORDEAUX,

Saldrá de Santander del 8 al 11 de Febrero

para San Nazario, procedente de Veracruz, Habana y San Thomas.

El vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos

FERDINAND DE LESSEPS

Saldrá de Santander del 16 al 18 de Febrero

para Burdeos (Panillac) y el Havre, procedente de Colon, Savanilla, Puerto-Cabello, la Guaira, Carúpano, Trinidad, Fort de France, Saint Pierre, Basse Terre y Pointe á Pitre.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la HABANA Y VERACRUZ con billetes de ida y vuelta, tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada del vapor.

Los vapores de esta Compañía ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus cámaras, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa, pudiendo asegurar que ninguna otra Compañía los aventaja.

Los precios de pasaje y flete son los más arreglados. Tarifas y prospectos se dan gratis. La Agencia general de Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse:

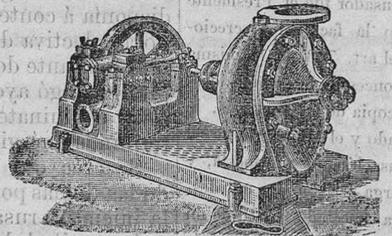
En Madrid, á D. José María Alonso de Beraza, Agente general en España de la Compañía. Alcalá, 60.

En Santander, á D. Martín Vial, Muelle, 30.

En Barcelona, á los Sres. Hijos de Comas, Salitre y Compañía.

En Cádiz, al Sr. D. A. Sicre, Baluarte, 5.

En Málaga, al Sr. D. A. Bjerre.



MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.